

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2022-140



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. diecinueve (19) de enero del 2023

Téngase en cuenta las fotografías aportadas por la parte demandante sobre la instalación de la valla en el inmueble objeto del proceso, conforme a lo preceptuado en el artículo 375 numeral 7 del C.G.P.

Por otro lado, realícese el emplazamiento FRANCISCA INES PENAGOS DE GONZALEZ, además de lo anterior, las demás personas Indeterminadas que tengan interés sobre el predio objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 20 de enero del 2023
Notificado por anotación en ESTADO N.º 04 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria